



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por ANICAMA
IPARRAGUIRRE Edson Gustavo Jose
FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima
Provincias
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 21:53:54 -05:00

Huaura, 05 de Septiembre del 2022

OFICIO N° D000243-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR

Señor:

Vladimir I. Gonzales Pacheco

Responsable Regional Lima Provincias Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Calle Nicolás Rodrigo N° 580 - Urbanización Los Pinos - Surco

Santiago de Surco / Lima

Presente.-

Asunto : Atención al Caso N° 000167 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE N° 20357
CESAR VALLEJO MENDOZA – Nivel primaria, ubicada en el CP Primavera,
distrito de Vegueta, provincia de Huaura.

Referencia : INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR (05SEP2022)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - Unidad Territorial Lima Provincias, y a la vez en relación al documento de la referencia, mediante el cual su despacho nos hace llegar el siguiente caso:

- **CASO N°0167-2022-CTVC/LIP**, con respecto a las acciones de veeduría y vigilancia realizada la IE N° 20357 CESAR VALLEJO MENDOZA, nivel primario, código modular 0253963, distrito de Vegueta, provincia de Huaura.

Al respecto, mediante los documentos de la referencia los cuales se adjuntan, se hace de conocimiento el informe sobre las acciones realizadas de acuerdo a los puntos críticos encontrados en el mencionado caso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente;

Documento firmado digitalmente

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

cc.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Firmado digitalmente por PORTILLA RAMIREZ Dalia Medalit FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.09.2022 17:04:18 -05:00

Huaura, 05 de Septiembre del 2022

INFORME N° D000032-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLPR-DPR

Para : **EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

Asunto : Atención al Caso N° 000167 -2022-CTVC/LP, suscitada en la IE N° 20357 CESAR VALLEJO MENDOZA – Nivel primaria, ubicada en el CP Primavera, distrito de Vegueta, provincia de Huaura.

Referencia : a) Oficio N° 0113-2022-CTVC/Lima Provincias
b) Caso N° 0167 -2022-CTVC/ Lima Provincias

Fecha Elaboración: Huaura, 05 de septiembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre la Atención al caso suscitado en la institución educativa I.E. N° 20357 CESAR VALLEJO MENDOZA, nivel primario, CM 0253963, **CASO N° 167 -2022-CTVC/LIP** con 01 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. **ATENCIÓN AL CASO N° 167-2022-CTVC-LIP**, fecha de ocurrencia el día 19 de julio según Ficha de Vigilancia con código N° A -039-2022-LIP-Q , correspondiente a la IE N° 20357 CESAR VALLEJO MENDOZA, código modular 0253963, nivel primaria, CP Primavera, distrito de Vegueta, provincia de Huaura; El CTVC alerta 01 punto crítico relacionados a:
- (1) **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TECNICA SOBRE FUNCIONES**

II. BASE LEGAL

- 2.1 RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma".
- 2.2 RDE N° 201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE " Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar", en situaciones de emergencia.
- 2.3 RDE N° 259-2021-MIDIS-PNAEQW-DE " Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de las instituciones educativas en ítems y establecer el período de atención por entrega de alimentos para laprestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación escolar Qali Warma.



Firmado digitalmente por GONZALES CABRERA Jose Bernardo FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.09.2022 16:59:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **ETQDZX**



- 2.4 RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

III. OBJETO

- 3.1 Promover acciones de mejora que conlleven a una buena gestión del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS

ACCIONES REALIZADAS:

- 4.1 Con fecha 25/07/2022 Coordinador Técnico Territorial remite vía correo electrónico el Oficio N° 0113 -2022-CTVC / LIMA PROVINCIAS - Caso N° 167-2022-CTVC-LIP del Comité de Transparencia y Vigilancia; para la atención e informe correspondiente.
- 4.2 Con fecha 26/07/2022 inicio la atención al Caso N° 167-2022-CTVC-LIP, con comunicación vía telefónica con secretaria del COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR - CAE de la I.E. Lic. ANY ELIZABETH MORALES ROSAS identificada con DNI 42429487; a quien se le manifestó el reporte del caso N° 167-2022-CTVC-LIP, mencionando que tuvo conocimiento de la llamada que se le realizo a madre de familia vocal del comité de alimentación escolar de la IE N°20357 parte de COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA, se cumplió con informar los dos puntos críticos alertados:
- (1) **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES**
- 4.3 Con fecha 26/07/2022, mediante llamada telefónica secretaria CAE Licenciada ANY ELIZABETH MORALES ROSAS identificada con DNI 42429487, manifestó que se encontraban en periodo de SEMANA DE GESTIÓN, por lo cual información solicitada para el levantamiento de observaciones se proporcionarían a partir de los primeros días de agosto.
- 4.4 Con referencia al punto crítico :
- (1) **EL CAE NO RECIBIO CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES**

Secretaria CAE, destinada por parte de presidenta CAE a la organización de la distribución de alimentos, el día 10 de agosto del 2022, por medio de comunicación remota, se coordinó asistencia técnica para el día 18 de agosto.

Institución educativa cuenta con visita de supervisión presencial con fecha de registro 13 de abril y cuenta con registro de CAE capacitado en el primer semestre del año.



V.- RESULTADOS

(1) PUNTO CRITICO N° 1

El día 18 de agosto se realizó capacitación presencial a CAE de institución educativa N°20357 CESAR VALLEJO del distrito de Vegueta, centro poblado de primavera, como parte de programación de capacitación del II semestre anual.

5.1. CAE en la actualidad recepciona 395 raciones, como resultado de proceso de actualización de la cantidad de estudiantes matriculados.

5.2. En institución educativa se capacito a madres CAE sobre el valor nutricional de la canasta de alimentos que de manera programada se entrega a madre, padre, apoderada/apoderado.

5.3. Se capacito sobre proceso de actualización de la cantidad de estudiantes matriculados.

VISITA DE ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACIÓN A CAE DE IE CESAR VALLEJO – VEGUETA 18/08/2022



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE ALIMENTOS – QUINTA ENTREGA NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS ACTUALIZADO



VI.- **CONCLUSIÓN:**

- 6.1 Se levantó las observaciones de los puntos críticos del Caso N° 167 -2022-CTVC/LP.
- 6.2 Como acción de mejora, se brindó asistencia técnica al CAE de manera presencial en los siguientes temas:
- Buenas prácticas de manipulación de alimentos, buenas prácticas de almacenamiento.
 - Importancia de mantener actualizado en el SIAGIE el número de alumnos matriculados en la institución educativa e identificación de alumnos trasladados, compartir comunicados con la comunidad educativa sobre el tema en mención.
 - Uso y registro adecuado en los formatos de distribución de alimentos como padrón y acta.
 - Plan de trabajo para la mejora de área de almacenamiento de alimentos.
- 6.3 Con fecha 5 de setiembre CAE reporta 20 bolsas con alimento, registrados como saldo de quinta distribución, los que vienen siendo entregadas por madre y secretaria CAE, previa coordinación con madres, padres, apoderados y/o apoderados pendientes de recepción de alimentos.
- 6.4. Se realiza monitoreo activo de la distribución de alimentos recepcionados por CAE de IE CESAR VALLEJO.
- 6.5 Se realizara el seguimiento correspondiente para el cierre de caso detallado en el presente.

VII. **RECOMENDACIONES**

- 7.1 Se recomienda derivar el presente informe al área correspondiente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DALIA MEDALIT PORTILLA RAMIREZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS

